



**SECRETARÍA
GENERAL**

El suscrito **Mtro. José Luis Salazar Martínez**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el art. 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y-----

-----**C E R T I F I C O:**-----

Que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de fecha **05 de abril de 2017** se aprobó:-----

Iniciativa de aprobación directa suscrita por la **C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal**, aprobada por unanimidad, bajo el siguiente:-----

-----**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 459/2017**-----

PRIMERO.-El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza la **CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN EN EL EDIFICIO CENTRAL DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, CON UNA INVERSIÓN HASTA POR LA CANTIDAD DE \$2,733,529.49 (DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 49/100 M.N.)**.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar al Tesorero Municipal, a erogar hasta la cantidad de **\$ 2,733,529.49 (DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 49/100 M.N.)**, con cargo a la partida presupuestal correspondiente del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN ejercicio fiscal 2017, para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo, lo anterior una vez agotados los procedimientos de adjudicación que correspondan con apego a la normatividad aplicable.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar a la Presidenta Municipal, al Secretario del Ayuntamiento, Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos necesarios, a fin de cumplimentar el presente acuerdo.-----



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque





**SECRETARÍA
GENERAL**

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, ser la instancia operante para efectuar lo necesario para la ejecución de dicha obra, a fin de cumplimentar el presente acuerdo.-----

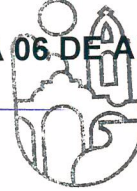


Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

ATENTAMENTE

SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO. A 06 DE ABRIL DE 2017.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE
SECRETARÍA
AYUNTAMIENTO

MTRO. JOSE LUIS SALAZAR MARTINEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



JLSM/EYKTA/akrr.

Tels: 3659 1980 / 1057 6029
secretaria.general@tlaquepaque.gob.mx